

**MODELO N° 01/ GL**

**APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°**

....., .... de .....de ....

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento y se aprueba a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, el inciso b) del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley antes mencionada establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Locales son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Local y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado correspondiente a los meses de ...., ... y... del Año Fiscal .....

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de ...., ... y ... del Año Fiscal ....., en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Municipalidad.....de.....del Departamento de ..... que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley ..... N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 3°.-** Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese y comuníquese